

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12/09/2012 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.12, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 23. Exp. Nº 070520-004043-12

- **Asistente de la Licenciatura Instrumentista Quirúrgico de la EUTM**
(Nº 7088, esc. G, gdo. 2, 15 horas, rubros FM - Financiación 1.1/Prog. 347)

Nº 24. Exp. Nº 071600-003096-12

- **Asistente de la Carrera de Radioisotopos de la EUTM**
(Nº 8396, esc. G, gdo. 2, 30 horas, rubros Convenio ASSE/UDELAR)

Nº 26. Exp. Nº 070820-000486-12

- **Asistente del Depto. de Nutrición Social de la END**
(Nro. 3368, esc. G, gdo. 2, 30 horas, rubros FM - Financiación 1.1/Prog. 347)

Nº 27. Exp. Nº 071130-004595-12

- **Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C" para cumplir funciones en el IAPS**
(Nro. 2106, esc. G, gdo. 3, 20 horas, rubros FM - Financiación 1.1/Prog. 347)

Nº 28. Exp. Nº 151100-006010-12 adj. 151100-006651-12

- **Profesor Adjunto de Nefrología, orientación Transplante**
(Nro. 2165, esc. G, gdo. 3, 24 horas, rubros HC - Financiación 1.1/Prog. 347 Llave de IP 1500010100)

Nº 91. Exp. Nº 071630-002970-12

- **2 cargos de Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria**
(Nros. 3501 y 2904, esc. G, gdo. 2, 20 horas, rubros FM, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 hs del día
11 de OCTUBRE de 2012

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.